

Protocolo Sanitario Covid-19 para la Industria del Hormigón Elaborado

CONVENIO CCT 445/06

AAHE – UOCRA

El presente documento definido como Protocolo Sanitario Covid-19 para la Industria del Hormigón Elaborado, es elaborado a partir del trabajo conjunto de la UOCRA y la AAHE. Este documento denominado Versión 2.0, bajo este CCT 445/06, es publicado el día 28 de agosto del 2020 y tomará en consideración la actualización del estado de la situación sanitaria otras recomendaciones a nivel regional, global, nuevas disposiciones y/o resoluciones de la SRT y de la Autoridad Sanitaria Nacional. El mismo puede oficial de referencia general, cada empresa junto a su responsable de Seguridad e Higiene debe ampliar, confeccionar, implementar y dar estricto cumplimiento y seguimiento a su propio protocolo de higiene y salud en el trabajo, en el marco de la Emergencia Pandémica COVID-19, con la especificidad que requiera cada planta; normativas de alcance local y provincial donde opere. Toda nueva normativa de salud actualizada por la Autoridad Sanitaria será incorporada al presente.

Consultas Técnicas:

SST UOCRA: 4124 4920, sst-comunicacion@uocra.org

AAHE: capacitacion@hormigonelaborado.com



ASOCIACIÓN
ARGENTINA del
HORMIGÓN
ELABORADO



Índice

1. Recomendaciones Generales
2. Recomendaciones para la coordinación
 - 2.1. Equipos de trabajo cerrados (estancos).
 - 2.2. Cronograma de ingreso y turnos de trabajo.
 - 2.3. Kit de desinfección.
3. Recomendaciones generales para las personas que ingresen a la planta
 - 3.1. Previo al primer ingreso a planta.
 - 3.2. Ingreso a planta.
 - 3.3. Uso de tapabocas.
 - 3.4. Responsabilidades y prevenciones durante la jornada laboral.
 - 3.5. Recomendaciones al retirarse de la planta.
 - 3.6. Cartelería.
4. Recomendaciones para la medición de temperatura.
 - 4.1. Protocolo de medición de temperatura.
 - 4.2. Procedimiento para la medición de temperatura con termómetro laser tipo pistola:
 - 4.3. Protocolo de bioseguridad (Caso sospechoso al ingreso o por manifestación de síntomas durante la jornada)
 - 4.4. Simulacro de actuación ante casos sospechosos:
5. Recomendaciones para la limpieza y desinfección.
 - 5.1. Preparación de desinfectantes:
 - 5.2. Elementos a utilizar:
 - 5.3. Ciclo de limpieza y desinfección
 - 5.4. Recomendaciones.
6. Personal de bombeo, mixer, tolvas, bateas y palas.
 - 6.1. Recomendaciones generales.
 - 6.2. Durante la descarga.
 - 6.3. Manejo de documentos.
7. Talleres y gomería.
 - 7.1. Recomendaciones generales para los empleados
8. Proveedores de insumos
 - 8.1. Ingreso a Planta.
 - 8.2. Recomendaciones generales para los proveedores.
 - 8.3. Manifestación de síntomas del personal de la empresa despachante.
9. Anexos

Protocolo Sanitario Covid-19 para la industria del Hormigón Elaborado. AAHE – UOCRA

El alcance de este documento es aplicable a todo personal involucrado en la fabricación, control, transporte, entrega/ bombeo en obra de hormigón, visitas y sus respectivos proveedores.

1. Recomendaciones Generales

- Se deberá colocar cartelería específica al nuevo riesgo laboral las que deberán estar exhibidos en lugar visible para cada sector de trabajo.
- Todos debemos lavarnos las manos frecuentemente con agua y jabón la primera vez inmediatamente al ingresar a la planta. (Ver método recomendado en Anexo X)
- De no contar con acceso a agua, higienizar con desinfectantes, como lociones alcohólicas o alcohol en gel durante veinte segundos como mínimo. (Ver método recomendado en Anexo IX)
- El traslado de los trabajadores desde su domicilio al lugar de trabajo y viceversa deberá efectuarse de acuerdo a la modalidad autorizada para la actividad en cada jurisdicción debiéndose evitar el transporte público en todo cuanto resulte posible. En aquellos casos en los que, por razones de distancia, inexistencia de medios o cualquier otra causa ello no resulte aconsejable el empleador deberá proveer el medio adecuado de transporte asegurando la minimización de riesgos.
- En los espacios cerrados de las plantas, (oficinas, salas de reuniones, espacio de comedores, vestuarios, baños y otros), se debe respetar el distanciamiento social y ventilarlos en forma permanente. Se mantendrán registros documentales de los ingresos y de las acciones realizadas.
- La falta de provisión o discontinuidad de los insumos indicados para la limpieza y desinfección, insumos y elementos de protección personal definidos por el protocolo, justificará la suspensión momentánea de tareas, hasta tanto se restablezcan las condiciones operativas seguras.
- Todas las tareas de limpieza y desinfección que se realicen en los diferentes lugares de la planta deben quedar registradas en una planilla correspondiente. (Anexo IV. Registro de control de limpieza y desinfección).
- Efectuar la desinfección de su teléfono celular en caso de poseerlo.
- No tocarse la cara. Taparse con el pliegue del codo al estornudar o toser.
- Mantener el distanciamiento social entre compañeros a NO menos de 2mts; en todos los lugares de trabajo, incluyendo en la cabina del mixer, donde solo podrá estar una persona.
- No salivar o expectorar en el suelo.
- No generar contacto físico con otras personas o a través de elementos de uso común (saludos, besos, uso de mate y utensilios comunes y otros).
- En caso de presentar dos o más síntomas como fiebre 37.5° o más, tos seca, dificultad respiratoria, secreción y goteo nasal, fatiga, dolor de garganta y de cabeza, escalofríos, malestar general, pérdida del olfato o del gusto, diarrea y vómitos; (listado que podrá actualizarse según la página de ministerio de salud argentino). Se debe dar aviso inmediato a Jefatura de la planta. Llevar a la persona al punto de aislamiento provisorio definido. Evitar todo contacto y solicitar asistencia a la autoridad sanitaria de la jurisdicción
- Ante la aparición de síntomas fuera del horario laboral, las personas NO deben dirigirse a un centro asistencial, NO deben salir de su vivienda. Deben comunicarse con autoridad sanitaria para su asistencia con el teléfono de referencia de su Ciudad o Localidad (107 Caba, 148 Pcia. de Buenos Aires y otros- ver listado al final del documento)
- El empleador debe organizar y mantener la limpieza y la desinfección permanente y a través de su Servicio de Higiene y Seguridad debe organizar una capacitación específica para el encargado y esta cuadrilla, y dotar a la misma de los EPP adecuados.

- El empleador y su equipo de SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) definirá que tipo de EPP se deberá utilizar como medida de protección frente a este nuevo riesgo biológico, teniendo en cuenta las resoluciones y/o recomendaciones de la SRT, del Ministerio de Salud y de la OMS.
- Teniendo en cuenta que las vías de ingreso del virus son los ojos, nariz y boca se deberá prever la entrega de los protectores faciales y tapabocas según corresponda al puesto de trabajo de acuerdo al protocolo interno y a la normativa vigente de la SRT. Conforme relevamientos de campo, se recomienda que los tapabocas estén confeccionados con una sujeción elástica.

2. **Recomendaciones para la coordinación**

Identificar aquellos grupos de personas que NO estén en condiciones, según el Resolución 207 del Ministerio de Trabajo, para reanudar sus tareas habituales.

GRUPO DE RIESGO

- Personas Mayores de 60 años, no esencial para el adecuado funcionamiento del establecimiento.
- Diabéticos / Cardiopatas
- Embarazadas
- Trasplantados.
- **Trabajadores incluidos en el grupo de riesgo, no deben formar parte de la dotación de reanudación de la actividad.**
- Enfermos Oncológicos.
- Desnutrición.
- EPOC: Conjunto de enfermedades pulmonares que obstruyen circulación de aire y dificultan respiración.
- Cualquier otro grupo que se adicione a la normativa Res. 207/20

La persona trabajadora que se encuentre comprendida en algún/s de los grupos de riesgo, deberá comunicar tal situación a su empleador en forma inmediata por cualquier medio (telegrama, e-mail, telefónico, etc.) a fin de evitar el traslado al lugar de trabajo. El empleador podrá solicitarle la documentación que acredite la condición invocada, la cual será remitida por medios digitales, electrónicos y/o telefónicos.

Entre cada cambio de turno; la empresa debe garantizar la limpieza y desinfección. de vehículos, maquinarias y herramientas utilizadas.

Capacitar sobre la difusión e interpretación del protocolo Sanitario COVID-19 y de bioseguridad implementado por la empresa.

2.1. Equipos de trabajo cerrados (estancos).

En función de la nueva realidad y adaptando la organización de trabajo a la misma, se recomienda generar grupos estancos de trabajo en las plantas. De forma tal que si una persona es contagiada de COVID-19 se puede aislar solamente a ese grupo, y no es necesario aislar a toda la planta.

Para esto se recomienda:

- Implementar una identificación visible para cada uno de los grupos (brazaletes, calcomanías en los cascos, etc.)
- Se debe reorganizar los trabajos, disponiendo de diferentes turnos de ingreso o bien mejorando la infraestructura de apoyo (baños, vestuarios y comedores). Antes del ingreso de un nuevo grupo de trabajadores a un espacio común se debe higienizarlo y registrar esa tarea.
- Emplear carteles indicadores de la capacidad de ocupación en cada sala (4m² por persona). No se podrá superar la indicada en el mismo. Utilizar una simbología clara y entendible para demarcar los espacios o salas que se puedan o no se permitan ocupar. Ya sea por estar completa su capacidad o prohibido su uso. Colocar un Registro de Control de Limpieza y desinfección (Anexo IV) en las puertas de ingreso.
- A fin de asegurar la distancia de seguridad social de dos (2) metros, demarcar la ubicación de cada persona dentro de los recintos en el piso.
- Cada unidad operativa debe registrar e informar, desvíos o dificultades en el cumplimiento de las medidas establecidas.

2.2. Cronograma de ingreso y turnos de trabajo.

Diseñar un cronograma de ingreso escalonado, con turnos de trabajo. Para minimizar la concentración de personal e implementar el teletrabajo para todas aquellas personas cuya actividad lo permita. En los espacios de acceso a la planta se debe señalizar en pared o en piso la distancia entre las personas de NO menos de 2 mts.

2.3. Kit de desinfección.

Entregar a cada uno de los empleados y a aquel tercero en situación de contacto frecuente un kit para uso personal, que incluya:

- A Botella identificada, no transparente, con gatillo aspersor con un preparado de alcohol 70% o hipoclorito de sodio (lavandina) al 1% (preparación descrita en el punto 4.1). Se recomienda la preparación diaria y evitar la exposición al sol del recipiente.
- B Paño de limpieza lavable (tipo Ballerina).
- C Jabón neutro.
- D Lapicera, de uso personal.

El kit los debe acompañar desde el comienzo de su jornada hasta el final de la misma.

Se debe registrar y firmar la entrega.

3. Recomendaciones generales para las personas que ingresen a la planta

3.1. Previo al primer ingreso a Planta.

- 3.1.1. Completar la “Declaración de control previo al ingreso a Planta” vía medios digitales, telefónicamente o durante el ingreso con preguntas referidas a si experimentan síntomas coincidentes con la enfermedad. (Anexo I)
- 3.1.2. Tramitar la Declaración Jurada de Excepción para Circulación en Emergencia Sanitaria que expide el Estado Nacional a través de la página <https://www.argentina.gob.ar/circular>.
- 3.1.3. No debe concurrir a trabajar si presenta síntomas relacionados con el COVID-19 (fiebre; tos seca; dificultad respiratoria; problemas para moverse; dificultad para hablar; sensación de cansancio; malestar general; pérdida de gusto u olfato. (Anexo VI).

3.2. Ingreso a planta.

- 3.2.1. En el caso de requerir hacer fila a pesar de implementar el cronograma de ingreso, la misma se hará con una separación mínima de 2m. Se recomienda aplicar marcas en el piso con cintas de alto tránsito.
- 3.2.2. Al ingresar a planta, recomendamos evitar el contacto con los equipos automáticos de fichado, de acuerdo a un protocolo de seguridad implementado. Cuando se realizar el control teniendo en cuenta las medidas sanitarias se debe incorporar la hora de ingreso al resto de los datos consultas a los trabajadores y que la misma queda ahí registrada. (Anexo II)
- 3.2.3. Medir la temperatura a todas las personas que ingresen a la planta, ya sea que trabajen o no en la misma (cada vez que ingresen) y completar la Declaración de control previo al ingreso a Planta. (Anexo I)
- 3.2.4. Los trabajadores deben ingresar a la planta utilizando el tapabocas, que es de uso obligatorio durante su jornada laboral, dentro y fuera de la planta, la empresa definirá expresamente cuales son los EPP de uso obligatorio teniendo en cuenta la situación epidemiológica y los otros riesgos laborales.
- 3.2.5. Completar el registro de entrega de elementos de protección personal (Res. 299/11) (Anexo III). Es obligatorio el uso de **protector facial** para el personal de mantenimiento, de servicio de bombeo y laboratorio por las tareas involucradas en su puesto de trabajo (**no exime el uso del tapabocas obligatorio**).
- 3.2.6. Utilizar sistemas de limpieza para las suelas del calzado.

3.3. Uso de tapabocas.

- 3.3.1. El tapabocas debe resguardar la boca, la nariz y el mentón, de acuerdo al (Anexo XI).
- 3.3.2. El tapabocas, es intransferible, debe estar en condiciones para su uso al igual que cualquier otro EPP (limpio, sano, seco).
- 3.3.3. Para fumar, comer o beber se recomienda seguir la siguiente secuencia:
 - Paso 1: Lavarse las manos.
 - Paso 2: Quitarse el tapabocas.
 - Paso 3: Lavarse las manos.

Paso 4: Comer, beber o Fumar, (solo en las áreas permitidas, según Ley 26.687).

Paso 5: Lavarse las manos.

Paso 6: Colocarse el tapabocas.

Paso 7: Lavarse las manos

3.4. Responsabilidades y prevenciones durante la jornada laboral.

3.4.1. Conductas personales

- A Reducir al mínimo indispensable el desplazamiento de personas dentro del predio. Siempre respetar “el distanciamiento social NO podrá ser menor a 2mts y a 4 metros entre cada trabajador al caminar.
- B Evitar las reuniones presenciales, privilegiando la utilización de medios electrónicos (videollamada, teléfono, etc.). En caso que no sea posible, minimizar el número de participantes en las mismas, siempre respetar la distancia de seguridad social (2 m).
- C El kit de desinfección debe acompañar al trabajador desde el comienzo de su jornada hasta el final de la misma.
- D Evitar todo tipo de contacto físico con otras personas (incluidos abrazos, besos, saludos de mano, etc.). Las empresas deben protocolizar el distanciamiento social en cada planta y todos deben utilizar tapaboca y los EPP a acuerdo a las tareas realizadas.
- E No se debe tocar la cara, fundamentalmente los ojos, nariz y boca, ni salivar o expectorar en el suelo.
- F Estornudar o toser, sobre el pliegue del codo o en un pañuelo descartable. Debe desecharlo de inmediato en los lugares indicados y lavarse las manos. **Aún si está solo**, ya que pueden contaminar elementos o equipos que luego pueden utilizar otras personas.
- G Para utilizar los baños debe asegurarse que los mismos se encuentren en condiciones de higiene, en caso contrario alertar a su supervisor. Mantener la misma distancia de seguridad social en todo momento. Al utilizar los mingitorios, dejar uno libre de por medio.
- H Lavarse las manos con agua y jabón cada 2h como mínimo durante 40 segundos. (Anexo X).

3.4.2. En los lugares de trabajo.

- A Colocar cerca de los accesos de los diferentes espacios comunes el registro de control de limpieza y desinfección (Anexo IV) donde queda acreditada la realización de las tareas de limpieza. En caso de no ser así solicitar la limpieza al encargado.
- B Antes de iniciar, durante la jornada laboral y al terminar la misma, repasar con la solución entregada en el kit, los elementos de oficina, teléfonos, cada herramienta, equipos, los EPP y cualquier otro tipo objeto con los cuales tiene contacto.
- C Ocupar las estaciones de trabajo evitando tener cualquier persona por delante o a los costados, cumpliendo la distancia de seguridad social.
- D Limpiar frecuentemente las superficies donde se desarrollan tareas con la solución entregada (escritorios, salas de merienda, habitáculos, etc.).
- E Reducir al mínimo la manipulación y el intercambio de objetos (herramientas, repuestos, paquetes, radios, etc.) con otras personas.
- F No compartir elementos de oficina, teléfonos o cualquier otro tipo de objeto. Si esto no fuera posible, limpiar el objeto antes y después de su uso con la solución de limpieza entregada. Luego lavar sus manos.
- G Asegurar la ventilación permanente de los lugares de trabajo.
- H Mantener la adecuada limpieza y mantenimiento de los sistemas de filtrado de aire acondicionado.
- I En caso de necesitar intercambiar documentación, hacerlo de acuerdo al punto 6.3.

3.4.3. En oficinas Administrativas.

- A Al ingresar a las oficinas se debe desinfectar las manos.
- B El personal administrativo o que desarrolla sus tareas en el área de administración, debe respetar la distancia de seguridad social no inferior a dos (2) metros.
- C Mantener las superficies de los escritorios, picaportes, computadoras y teclados limpios y desinfectados

3.4.4. En los lugares utilizados para comer o áreas de descanso.

- A No compartir utensilios y elementos de uso personal (tazas, vasos, cubiertos, etc.).

- B No se puede compartir el mate con otras personas. El mismo debe ser de uso personal.
- C En el área del comedor o descanso permanecer respetando la distancia de seguridad social de dos (2) metros. En caso de no ser posible por la falta de capacidad, estipular turnos para su uso. Realizar una limpieza y desinfección exhaustiva entre los mismos
- D Antes de utilizar el comedor o área de descanso se debe asegurar que se encuentren en condiciones de higiene. Registrado en la planilla de limpieza y desinfección (Anexo IV) en caso contrario dar aviso a su supervisor.
- E Agregar en los espacios comunes insumos y recursos necesarios para asegurar el aseo del sitio (Jabón Líquido, Toallas de Papel o secador de aire eléctrico) y cumplir las frecuencias de limpieza establecidas.
- F Las mesas del comedor deberán ser de un material de fácil limpieza o bien deben forrarse con nylon para poder desinfectarlas fácilmente, antes y luego de cada turno.

3.5. Recomendaciones al retirarse de la planta.

- A Evitar salir en conjunto con compañeros a buscar alimentos o refrigerios durante la jornada. Promover el envío a domicilio o coordinar con sus compañeros la designación de un único responsable diario para salir a la vía pública a retirar pedidos de comida o similares.
- B Utilizar el vestuario con la distancia de seguridad social de dos (2) metros.
- C La limpieza debe hacerse antes y después del uso de los vestuarios. Repasar el casillero con la solución entregada en el kit. separar la ropa de trabajo de su ropa de calle, tomar una ducha con agua y jabón. Luego retirarse con su ropa de calle.

3.6. Cartelería

- 3.6.1. Se debe colocar en la entrada de cada sala el factor de ocupación máxima, respetando una persona cada 4 metros cuadrados.
- 3.6.2. Se debe colocar cartelería en los puntos fijos de limpieza y desinfección.
- 3.6.3. Debe colocar la cartelería con información específica de la autoridad sanitaria, de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART), UOCRA y cartelería propia en lugares visibles y donde se encuentre la mayor circulación de personas durante la jornada de trabajo. Ubicar los carteles en:
 - A Puntos de ingreso y egreso.
 - B Oficinas de atención al público y administrativas.
 - C Lugares de descanso y esparcimiento.
 - D Ingreso a los baños y dentro de ellos.

4. Recomendaciones para la medición de temperatura

4.1. Protocolo de medición de temperatura.

El personal designado para la medición de temperatura es quien debe tomar y registrar la medición a cada persona que ingrese a la planta, tanto propios como de terceros. El plantista o supervisor del sector le medirá la temperatura al personal designado y al vigilador, antes de que este comience con su labor.

- A Se recomienda el uso de termómetros de medición a distancia, laser tipo pistola. En caso de utilizar un método distinto, se deberá realizar mediante un protocolo que garantice el distanciamiento social.
- B Los trabajadores involucrados en la medición de temperatura deben utilizar guantes de látex descartables, protección facial sanitario, tapaboca y mameluco Tyvek o similar.
- C Completar los datos y la lectura correspondiente en el Registro de medición de temperatura previo al ingreso a Planta (Anexo II)

4.2. Procedimiento para la medición de temperatura con termómetro laser tipo pistola:

- A Apuntar con el termómetro a la muñeca interna, la frente o la sien de la persona sin apoyarlo ni tocarla en ningún momento. (Mantener la distancia máxima de uso según recomendaciones del fabricante).
- B Observar con el display la lectura indicada.
- C Luego de cada lectura, limpiar el termómetro con alcohol; una toalla de papel descartable y se debe guardar hasta su próximo uso.
- D En caso de temperaturas iguales o superiores a 37,5° (adecuado la temperatura a la indicada por el Ministerio de Salud de la Nación) no permitir el acceso y repetir el ensayo pasados los 10 min.

- E Si en la segunda medición de las temperaturas son inferiores a 37,5 se debe permitir el acceso y dejar asentadas las dos mediciones.
- F Si la segunda medición diera temperaturas superiores a 37,5° proceder como indica el punto **“4.3 Protocolo de bioseguridad”**
- G En caso de detectar fallas en el equipo de medición informar a un supervisor.

4.3. **Protocolo de bioseguridad** (Caso sospechoso al ingreso o por manifestación de síntomas durante la jornada)

Si alguien de su equipo presentara síntomas relacionados con el COVID-19 (fiebre, tos seca, dificultad respiratoria, problemas para moverse, dificultad para hablar, sensación de cansancio, malestar general o pérdida de gusto u olfato) (Anexo VI) o posee, al ingreso a planta, una temperatura corporal mayor a 37,5° se deben seguir los siguientes pasos:

- A Apoyarse en el diagrama de flujo para el control de temperatura (Anexo VII) y en la definición de casos (Anexo VI)
- B Medir su temperatura según el procedimiento enunciado en el punto **4.2 medición de temperatura**, para poder informarlo al servicio de emergencia local correspondiente.
- C Deber ingresar al sitio de aislamiento en planta, que debe encontrarse próximo al sitio de control, dentro de lo posible, no debe ser utilizado para ninguna otra función y debe tener buena ventilación).
- D Dar aviso inmediato al supervisor o personal designado según la cadena de llamados de la empresa esperando indicaciones como proceder. Este debe solicitar asistencia a la autoridad sanitaria de la jurisdicción o según indique el protocolo de la empresa
- E Evitar todo contacto con la persona aislada, entregar un Kit para el aislamiento (tapaboca, guantes descartables y mameluco, camisolín o similar,) e indicar colocárselo mientras permanece aislado esperando las indicaciones del servicio de emergencia. Quien lo asista deberá utilizar el mismo kit de aislamiento.
- F Completar el cuestionario para los responsables de llamar al servicio médico (Anexo VIII).
Una vez que la persona se retire del lugar de aislamiento, se debe cerrar el mismo. Colocar un cartel de prohibido ingresar hasta que se realice la limpieza y desinfección, El cual debe permanecer hasta que el personal de limpieza lo limpie y desinfecte minuciosamente. Según el punto 5.
- G Cuando el trabajador se encontrase prestando servicios con el fin de realizar actividades declaradas esenciales se iniciará el procedimiento de derivación ante la ART como presunta enfermedad profesional, en los términos del Dto. 367/2020, solicitando la intervención y su traslado.

4.4. **Simulacro de actuación ante casos sospechosos:**

Todo lo indicado en el ítem “Cómo proceder en casos sospechosos” se debe practicar en simulacros sorpresa los cuales se deben documentar, buscando mejorar cualquier necesidad detectada en el mismo.

5. **Recomendaciones para la limpieza y desinfección.**

Se debe aumentar la frecuencia de limpieza de todos los objetos y superficies de contacto comunes (previo al ingreso, luego del ingreso, antes del almuerzo, luego del almuerzo, antes de la salida y luego de la salida).

Se debe implementar un registro de control de limpieza y desinfección, donde debe quedar asentada la fecha, hora y el responsable de realizar cada limpieza, por duplicado, uno queda en los espacios comunes para que se visualice y el 2do. en las oficinas técnicas. (Anexo IV)

5.1. **Preparación de desinfectantes.**

- A Solución de alcohol al 70%: con un mismo recipiente mezclar 7 medidas de alcohol puro y 3 medidas de agua, siempre utilizando la misma medida.
- B Solución de hipoclorito de sodio (lavandina) al 1%: mezclar una cucharada sopera de lavandina en 1 litro de agua.
- C Todos los recipientes que contengan estas soluciones deben estar visiblemente identificadas, según el protocolo de cada planta. Queda terminantemente prohibido el uso de botellas de bebidas sin identificación.
- D Jamás mezclar lavandina con alcohol o detergente.

5.2. **Elementos a utilizar:**

- A Dos baldes y dos trapos.
- B Un trapo rejilla
- C Un secador
- D Las soluciones antes mencionadas

5.3. Ciclo de limpieza y desinfección.

- A Lavar y fregar con agua jabonosa
- B Enjuagar con agua limpia.
- C Desinfectar con hipoclorito de sodio (lavandina) diluida
- D Secar por ventilación natural.

5.4. Tareas de limpieza y desinfección

- A Las tareas de limpieza y desinfección incluyen la provisión de bolsas/cestos/recipientes de acumulación para el descarte de elementos de higiene personal (toallas de papel descartable, paños de limpieza y desinfección, etc.). El tratamiento de este residuo deberá considerarse como residuo peligroso.
- B El tratamiento de este residuo, se incorpora a programa de gestión de residuos que dispone cada planta. Cada empresa debe protocolizar un procedimiento para el tratamiento y disposición de los residuos.
- C Se recomienda: utilizar doble bolsa, desinfección del contenido antes de su cierre, identificación del contenido (EPP y desechos de elementos de higiene y desinfección) y acopio interno en lugar adecuado (aislado) y debidamente señalizado, durante al menos 72 horas hasta su retiro definitivo, en una tercera bolsa.
- D Los espacios para la disposición deben estar identificados, señalizados y mantenerse limpios y desinfectados.

5.5. Recomendaciones.

- E No debe haber ninguna persona ajena a la limpieza en el recinto durante las mismas.
- F Iniciar desde las zonas menos sucias a las más sucias.
- G Las paredes, ventanas y puertas incluyendo las manijas se deben limpiar en forma regular, aunque no estén visiblemente sucias.
- H La limpieza debe ser realizada con movimientos en una sola dirección, para no volver a ensuciar las áreas que ya han sido limpiadas.
- I Las superficies horizontales incluyendo mesas, sillas, repisas u otras instalaciones adheridas a la pared también deben limpiarse utilizando el método antes mencionado.
- J La persona encargada de limpieza debe utilizar equipo de protección individual adecuado para esas tareas. (Como mínimo Tapabocas y Guantes). En ambientes cerrados se debe realizar con regularidad la apertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada de aire. En período invernal o de bajas temperaturas, se debe hacer con mayor regularidad para permitir el recambio de aire.

6. Personal de bombeo, mixer, tolvas, bateas y palas.

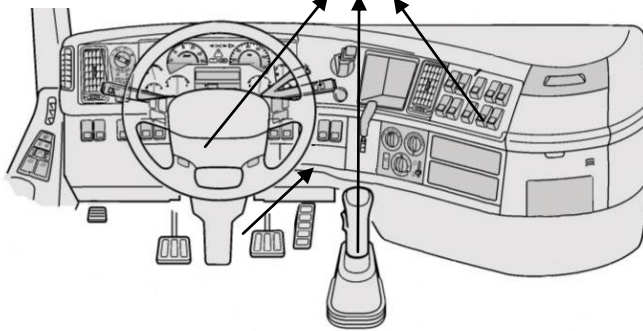
6.1. Recomendaciones generales.

- A En caso de presentar síntomas relacionados con el COVID-19 (Anexo VI) (fiebre, tos seca, dificultad respiratoria, problemas para moverse, dificultad para hablar, sensación de cansancio, malestar general o pérdida de gusto u olfato, diarrea y vómitos; listado que podrá actualizarse) comunicar al supervisor antes de presentarse a la planta a trabajar para recibir indicaciones.
- B En todos los vehículos debe haber un control para el registro de las tareas de limpieza y desinfección, que deben realizarse al principio de la jornada, a media jornada y al terminar la jornada. Utilizando el registro de limpieza y desinfección de vehículos (Anexo V), el mismo se debe colocar en lugar visible y de fácil identificación en el vehículo.
- C El personal de la empresa debe respetar el distanciamiento social.
- D Mantener la distancia de seguridad social cuando deba efectuar un encuentro con compañeros; un diálogo diario preventivo, capacitar en un ATS; brindar instrucciones, analizar frentes de trabajo con operarios; o cualquier trabajo que pueda requerir la comunicación directa.
- E Al estornudar o toser, debe hacerlo sobre el pliegue del codo o en un pañuelo descartable. El mismo se debe desechar de inmediato en los lugares indicados. **Aún si está solo**, ya que pueden contaminar elementos o equipos que luego pueden utilizar otras personas. Obligatoriamente, luego de estas acciones, debe lavarse las manos.
- F La playa de maniobras se debe organizar por turnos de carga.
- G Se debe controlar a los operarios la temperatura en cada ingreso a planta, y se debe lavar las manos con agua y jabón al menos por 40 segundos. Durante la jornada recomienda que sea con una frecuencia mínima de 2h
- H Evitar saludarse con contacto físico (sin tomarse de las manos, abrazos, besos, etc.)

- I Mantener una distancia de seguridad social de dos (2) metros con cualquier persona.
- J En caso de manifestar algún síntoma relacionado al COVID-19 durante la jornada de trabajo, repórtelo inmediatamente al supervisor para que debe iniciar el protocolo (descrito en el punto 3.3 y el Anexo VII)
- K Utilizar sus propios recipientes y utensilios para comer y beber (vasos, platos y cubiertos).

L. Mantener la limpieza e higiene dentro de la cabina de mixer, bombas, palas cargadoras y utilitarios, empleando el pulverizador. Limpiar especialmente las partes del mixer frecuentemente utilizadas

M. Luego de realizar la limpieza de la cabina, es recomendable ventilarla (10 minutos).



- N Durante la conducción, mantener la ventana semiabierta para permitir la ventilación.
- O No operar equipos sin autorización del supervisor y sin constatar la previa limpieza y desinfección.
- P No utilizar el protector facial sanitario al conducir.

6.2. Durante la descarga

- A Todo el personal, al llegar a la obra debe quedar sujeto al cumplimiento del protocolo de bioseguridad de la misma.
- B Hacer uso responsable de los equipos de protección personal en todo momento, especialmente los tapabocas y del protector facial sanitario u otro elemento disponible en el mercado. Recuerde que hay una situación de emergencia y los mismos son escasos.
- C Recuerde no tocarse la cara en ningún momento y lavarse las manos (Anexo IX y X)
- D Evitar aglomeraciones de personas y respete la distancia de seguridad social mínima de dos (2) metros. Utilizar canaletas de extensión si es necesario para mantener la distancia.
- E Permanecer dentro de la cabina el máximo tiempo posible. Si va a alimentarse durante la espera, es preferible que lo haga aislado en el interior del vehículo, manteniendo la higiene necesaria.
- F No compartir elementos de protección personal, bolígrafos u otros elementos de escritura.

6.3. Manejo de documentos

6.3.1. El intercambio y almacenamiento de documentación se debe reducir al mínimo necesario. Cuando el cliente apruebe fehacientemente la entrega de remito digital, no se entregará el remito físico en obra. El chofer anotará con su lapicera el nombre, apellido, cargo y DNI del responsable encargado de la obra o capataz, para evitar así el traspaso de papel y lapicera entre personas.

6.3.2. Para todo intercambio de documentación que no se pueda evitar:

- A Hacerlo dentro de una bolsa (tipo folio), que se desinfectará mediante el kit de desinfección y previo a sacar la documentación para su uso. Tanto para personal de la hormigonera como para terceros.
- B Siempre que sea posible, almacenar toda la documentación en bolsas que deben permanecer cerradas por 7, hasta su apertura. Pudiendo ser utilizadas sin abrir luego de desinfectarlas.
- C Cuando finalice el manejo de la documentación desinfectarse inmediatamente las manos.

7. Talleres y gomería

7.1. Recomendaciones generales para los empleados

- A Limpiar y desinfectar las herramientas a utilizar con solución de alcohol al 70% o con una solución de lavandina al 1% (preparación descrita en el punto 5.1). Al inicio de cada jornada.
- B Procurar mantener en todos los sectores una distancia de seguridad social de dos (2) metros entre las personas que desarrollan sus tareas.
- C Al realizar tareas en las que sea imprescindible más de 1 persona y no se pueda mantener la distancia de seguridad social de dos (2) metros, se debe emplear el protector facial sanitario sobre el tapabocas, pudiendo presidir de utilizar los lentes de seguridad; utilizando además todos los EPP's obligatorios habituales. Se debe protocolizar la actividad.
- D Antes y después de proceder a trabajar en equipos o vehículos, se debe desinfectar el interior. Para ello emplear el pulverizador del kit de desinfección, en la palanca de cambios, el freno de mano, los paneles laterales de la puerta y el abre puertas y la manija exterior de apertura de puerta. Tener especial cuidado en evitar dañar los acabados de las superficies en los camiones (manchar tapizados, rayar superficies, etc.).

8. Proveedores de insumos.

8.1. Ingreso a Planta.

- 8.1.1. Completar la "Declaración de control previo al ingreso a Planta" vía medios digitales, telefónicamente o durante el ingreso con preguntas referidas a si experimentan síntomas coincidentes con la enfermedad. (Anexo I)
- 8.1.2. Medir y registrar la temperatura a todas las personas que ingresen a la planta (cada vez que ingresen). (Anexo II)
- 8.1.3. Es obligatorio el uso de tapabocas en todo momento para toda persona que ingrese y/o permanezca dentro de la planta.
- 8.1.4. Se recomienda utilizar sistemas de limpieza para las suelas del calzado.

8.2. Recomendaciones generales para la recepción

- A La recepción de insumos y repuestos se hará en un sector designado lo más cercano posible al ingreso.
- B Se deben desinfectar los paquetes o insumos utilizando el pulverizador del kit.
- C Considerar a las superficies que entraron en contacto con estos elementos como potencialmente contaminadas y desinfectarlas posteriormente.
- D En caso de necesitar intercambiar documentación, hacerlo de acuerdo al punto 6.3.

8.3. Manifestación de síntomas del personal de la empresa despachante

- 8.3.2. En caso de presentar algún síntoma de Covid-19 (Anexo VI) el proveedor o despachante previo a ingresar a planta o durante labor: La decisión de ingreso y descarga quedará sujeta a la autoridad de la planta

9. Anexos

Anexo I. Declaración de control previo al ingreso a Planta.

Declaración de control previo al ingreso a Planta.

Información de la planta

Planta	Dirección
Fecha	Hora
Empresa	

Información del Trabajador

Apellido	Nombre		
Edad	DNI		
Temperatura medida:	Posee Síntomas	Si	No

Evaluación sintomática al momento de la declaración

Temperatura superior a 37,5°C	Tos Seca	Cansancio	Molestias y dolores	Dolor de Garganta	Diarrea	Conjuntivitis
Dolor de cabeza	Pérdida del olfato o el gusto	Erupciones cutáneas	Dificultad para respirar	Dolor o presión en el pecho	Incapacidad para hablar o moverse	

1. ¿Cumplió el periodo de cuarentena obligatoria? si no

¿Dónde curso la cuarentena? _____

2. ¿Tuvo contacto con personas infectadas/sospechosas de COVID-19? si no

¿Con quiénes? _____

3. ¿Fue atendido por alguna afección en un centro de salud? si no

¿Dónde? _____

¿Cuándo? _____

Resultado de la evaluación Ingreso a obra: Habilitado No Habilitado

Medición de temperatura

Equipo empleado para la medición:		Marca y modelo	# de Serie
Termómetro laser			
Primera medición de temperatura		Segunda medición de temperatura	

La veracidad de los datos y síntomas, cuida la salud de todos sus compañeros, familiares y convivientes, y ayuda neutralizar a la propagación del COVID-19.

Trabajador:

 Firma Aclaración DNI
 Controlador responsable de la medición, testeo y carga de datos en la presente:

 Firma Aclaración DNI

Anexo II. Registro de medición de temperatura previo al ingreso a Planta.

Registro de medición de temperatura previo al ingreso a Planta.

Información de la planta							
Empresa		Planta		Dirección			
Responsable de la medición							
Medición de temperatura							
Equipo empleado para la medición:				Marca y modelo		# de Serie	
Termómetro laser							
Información del Trabajador							
DNI	Apellido y Nombre	Fecha y hora	Grupo	Sector	Medición de Temperatura	Segunda Medición de Tª*	Firma del responsable

*Se realizará solo en el caso de que la primera sea mayor a 37,5°

Anexo III. Registro de EPP Res 299/11

ENTREGA DE ROPA DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Razón Social:		C.U.I.T.:	
Dirección:	Localidad:	C.P.:	Provincia:
Nombre y Apellido del Trabajador:			D.N.I.:
Descripción breve del puesto/s de trabajo en el/los cuales se desempeña en trabajador:		Elementos de protección personal, necesarios para el trabajador, según el puesto de trabajo:	

	Producto	Tipo // Modelo	Marca	Posee certificación SI // NO	Cantidad	Fecha de entrega	Firma del trabajador
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							

Información adicional:

Anexo IV. Registro de control de limpieza y desinfección.

Registro de control de limpieza y desinfección.										
Planta										
Revisó	Firma	Fecha	Hora	Limpieza		Desinfección		Secado		Observaciones
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	

Anexo V.**Registro de limpieza y desinfección de vehículos****Planta:****Fecha y Hora:****Operario:****N° de interno:****Patente:**

La limpieza se realizará al inicio de la jornada, a media jornada y al finalizar cada jornada con el rociado de solución de alcohol al 70% o con solución de lavandina al 1% y posterior secado con toallas de papel descartables. Dejando ventilar el habitáculo por 5 minutos.

Lugar del vehículo	¿Se realizó limpieza (SI-NO) durante la jornada?			Observaciones
	Al inicio	Media jornada	Al terminar	
Llaves				
Asiento				
Torpedo				
Volante				
Palanca de cambio				
Freno de mano				
Botonera				
Cinturón de seguridad				
Comandos de luces				
Agarraderas para sujeción al subir y bajar				
Interior de puerta				
Exterior de puerta				
Otros				
Personal que realizó la limpieza				
Firma				Nombre y apellido

Anexo VI. Definición de caso al 06/07/20

Se puede modificar de acuerdo a lo definido por la autoridad sanitaria nacional.

A. Síntomas COVID-19 según la OMS

Los síntomas son los siguientes:

- Fiebre 37.5º o más
- Tos
- Cansancio
- Molestias y dolores
- Dolor de garganta
- Diarrea
- Vómitos
- Conjuntivitis
- Dolor de cabeza
- Pérdida del sentido del olfato o del gusto
- Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies
- Dificultad para respirar
- Dolor o presión en el pecho
- Incapacidad para hablar o moverse

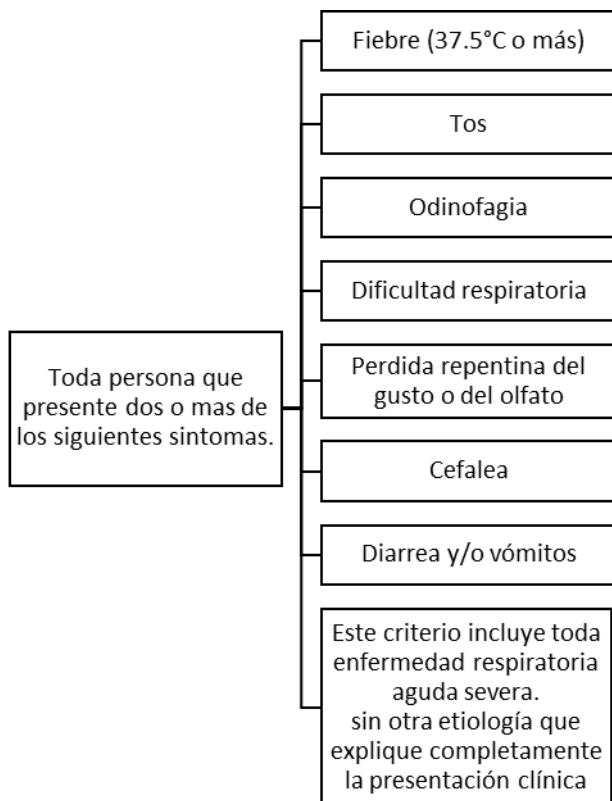
(*) Listado que podrá actualizarse según la página de ministerio de salud argentino

B. Caso sospechoso según Ministerio de Salud de la Nación publicado el (01/08/20)

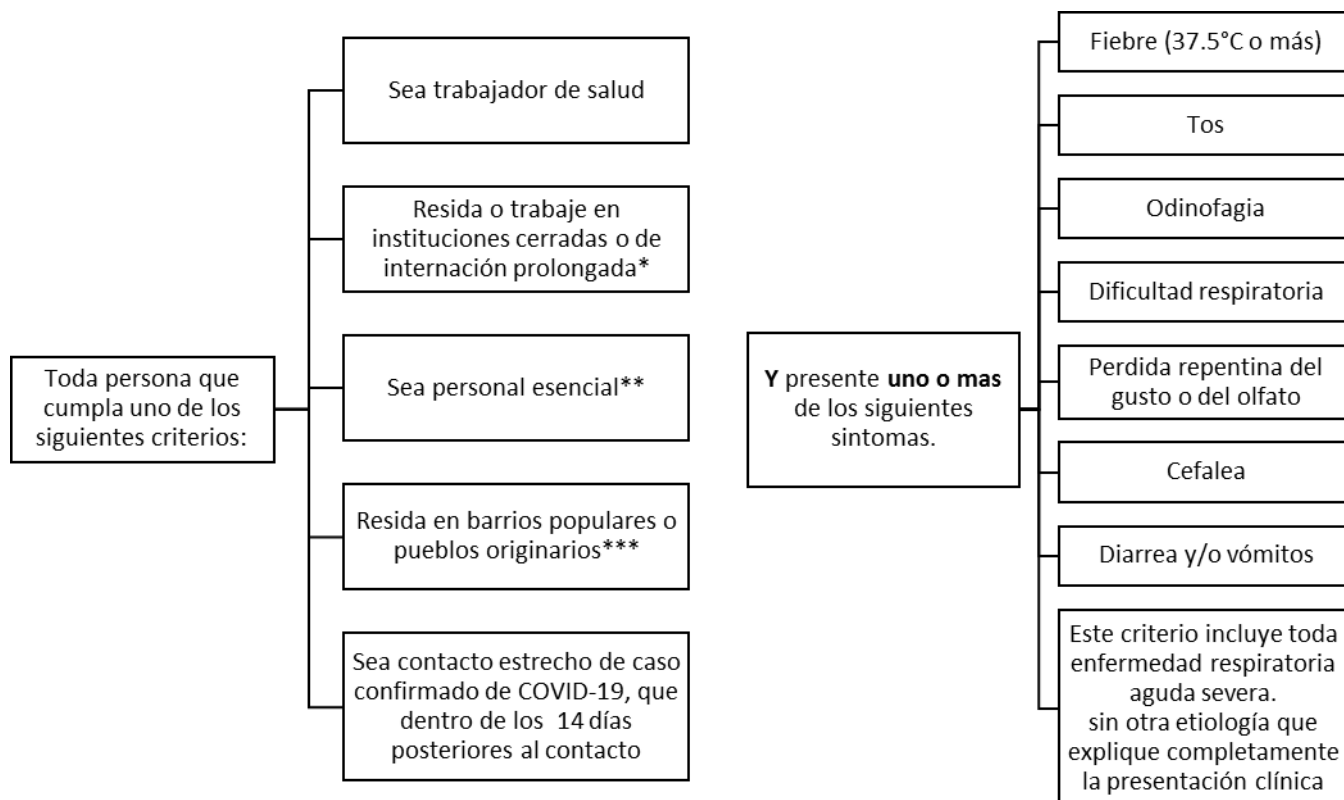
Siempre revisar posibles actualizaciones en:

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-de-caso>

Criterio 1



Criterio 2



*penitenciarias, residencias de adultos mayores, instituciones neuropsiquiátricas, hogares de niñas y niños

**se considera personal esencial:

Fuerzas de seguridad y Fuerzas Armadas.

Personas que brinden asistencia a personas mayores.

*** Se considera barrio popular a aquellos donde la mitad de la población no cuenta con título de propiedad, ni acceso a dos o más servicios básicos. Fuente: Registro Nacional de Barrios Populares.

C. Contacto estrecho según Ministerio de Salud de la Nación

I. Definición de contacto estrecho:

- Toda persona que haya proporcionado cuidados a un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas o durante 48h previas al inicio de síntomas y que no hayan utilizado las medidas de protección personal adecuadas.
- Cualquier persona que haya permanecido a una distancia menor a 2 metros con un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas o durante 48h previas al inicio de síntomas. durante al menos 15 minutos. (ej. convivientes, visitas, compañeros de trabajo).

II. Contacto estrecho en barrios populares, pueblos originarios, instituciones cerradas o de internación prolongada a:

- Toda persona que comparta habitación, baño o cocina con casos confirmados de COVID-19
- Toda persona que concurra a centros comunitarios (comedor, club, parroquia, paradores para personas en situación de calle, etc.) y haya mantenido estrecha proximidad con un caso confirmado, mientras el caso presentaba síntomas (menos de 2 metros, durante 15 minutos).

III. Contacto estrecho en un avión/bus:

- Todos los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de casos confirmados, que hayan estado sintomáticos durante el vuelo y a la tripulación que haya tenido contacto con dichos casos.

IV. Contacto estrecho en un buque:

- Todas las personas que compartieron un viaje en buque con casos confirmados.

D. Definición de caso confirmado COVID-19.

V. Caso confirmado por laboratorio:

- Todo caso que presente resultados positivos por rtPCR para SARS CoV-2.

VI. Caso confirmado por criterio clínico-epidemiológico:

- Se considerará Caso confirmado por criterio clínico epidemiológico a todo contacto estrecho conviviente (1) con un caso de COVID-19 confirmado por laboratorio, que cumpla con la definición de caso sospechoso vigente, en áreas con transmisión comunitaria. Estos casos son considerados confirmados a los efectos de las medidas de prevención y control, y no requerirán estudios para el diagnóstico etiológico (salvo en los grupos exceptuados que se listan a continuación).

Los casos con criterio clínico epidemiológico que formen parte de los siguientes grupos, deberán ser estudiados todos por laboratorio para el diagnóstico etiológico para SARS CoV-2 por técnicas moleculares:

- Pacientes que presenten criterios clínicos de internación
- Personas con factores de riesgo
- Personas gestantes
- Pacientes que residan o trabajen en instituciones cerradas ó de internación prolongada.
- Trabajadores y trabajadoras de salud
- Personal esencial
- Personas fallecidas, sin causa conocida

Importante: Las medidas de control a implementar tanto ante todo caso confirmados por laboratorio o por criterio clínico-epidemiológico son:

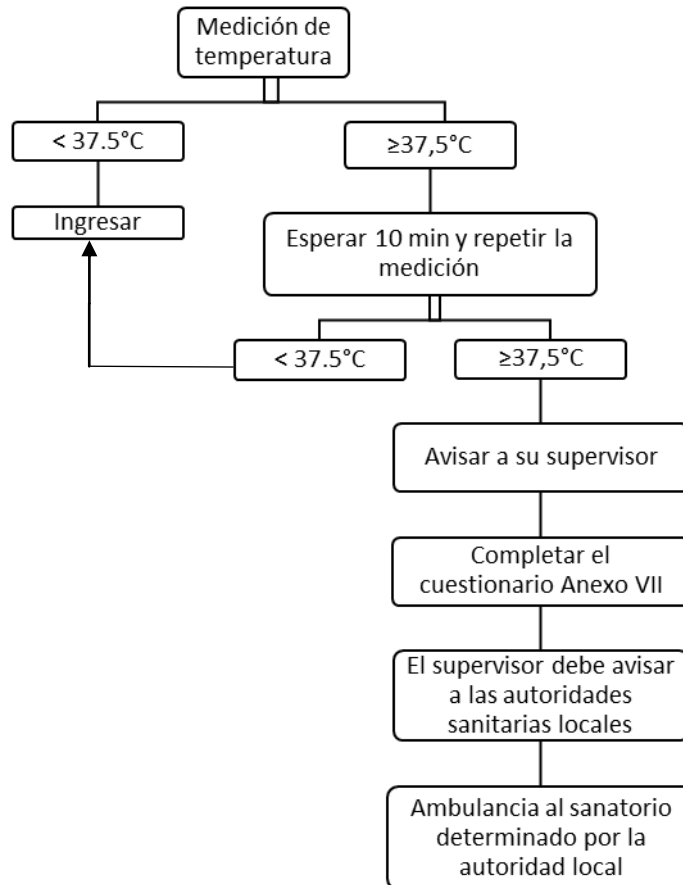
- Aislamiento y control clínico del caso,
- Identificación y aislamiento de contactos estrechos (2).

El alta epidemiológica se otorgará a los 10 días desde el comienzo de la fecha de inicio de los síntomas, siempre que se encuentre asintomático y tenga evolución favorable, sin necesidad de internación.

(1). Conviviente: Toda persona que comparta habitación, baño o cocina con casos confirmados de COVID-19.

(2). Aislamiento de contactos estrechos: Las personas convivientes identificadas como contactos estrechos se tratarán como una cohorte. En este sentido, si alguien entre los contactos comienza con síntomas y se confirma por nexos, todo el resto de la cohorte que no son casos deberá reiniciar el período de los 14 días de aislamiento.

Anexo VII. Diagrama de flujo para el control de temperatura.



Anexo VIII. Cuestionario para los responsables de llamar al servicio médico.

Algoritmo de diagnóstico:

A. Antecedente de viaje al exterior:	SI	NO
B. Contacto con personas con laboratorio positivo coronavirus:	SI	NO
C. Contacto con personas que cumplan alguno de los criterios del Anexo VI. B:	SI	NO

QUE SINTOMAS TIENE:

Fiebre:	SI	NO
Temperatura:		
Tos:	SECA	PRODUCTIVA
Cansancio	SI	NO
Molestias y dolores	SI	NO
Dolor de garganta:	SI	NO
Diarrea	SI	NO

Vómitos	SI	NO
Conjuntivitis	SI	NO
Dolor de cabeza	SI	NO
Pérdida del sentido del olfato o del gusto	SI	NO
Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies	SI	NO
Dificultad para respirar	SI	NO
Dolor o presión en el pecho	SI	NO
Incapacidad para hablar o moverse	SI	NO
Edad:		
Otras enfermedades crónicas:		

EN CASO DE SER AFIRMATIVO: A, B y C

Recomendar al personal que se quede en el domicilio aislado.

Se debe notificar a supervisor y se dará aviso al servicio de emergencia local/ente oficial.

Anexo IX. Lavado de Manos con alcohol en gel.

Método adecuado para el uso de soluciones a base de alcohol

- Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, la higiene de manos con soluciones a base de alcohol debe durar **20 – 30 segundos**.
- La higiene de manos con soluciones a base de alcohol se debe realizar siguiendo los pasos indicados en la ilustración.

1a



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b

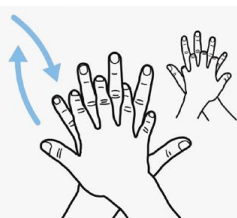


2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



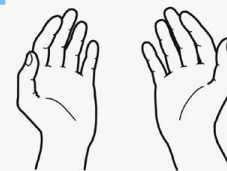
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



Una vez secas, sus manos son seguras.

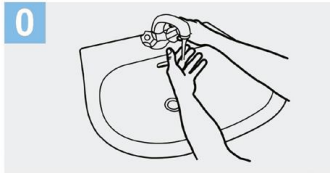
Crédito: OMS

Anexo X. Lavado de Manos con Agua jabonosa.

El lavado de manos requiere asegurar insumos básicos como jabón líquido o espuma en un dispensador, y toallas descartables o secadores de manos por soplado de aire.

Método adecuado para el lavado de manos con agua y jabón

- Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, **el lavado de manos debe durar al menos 40–60 segundos**.
- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse siguiendo los pasos indicados en la ilustración.



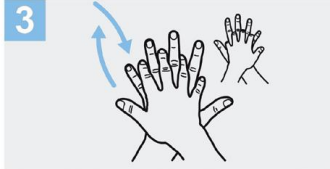
0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



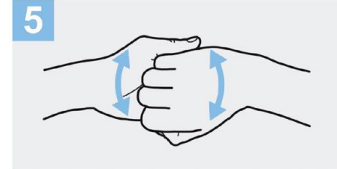
2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



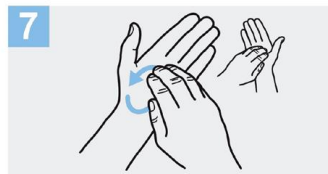
4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



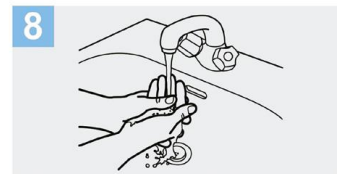
5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



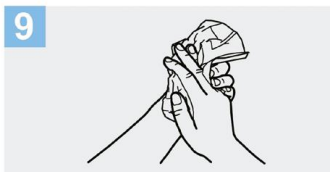
6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



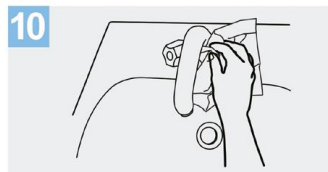
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



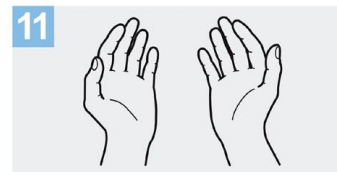
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.

Crédito: OMS

Anexo XI. Uso y retiro tapabocas.



Comunícate con la autoridad sanitaria de la jurisdicción

▪ CIUDAD DE BUENOS AIRES	107
▪ PROVINCIA DE BUENOS AIRES	148
▪ ENTRE RÍOS	0800-555-6549
▪ CATAMARCA	383-4238872
▪ JUJUY	0800-888-4767
▪ LA PAMPA	2954-619130
▪ LA PAMPA	2954-604986
▪ LA RIOJA	107
▪ LA RIOJA	911
▪ RÍO NEGRO	911
▪ SANTIAGO DEL ESTERO (SEASE)	107
▪ SANTIAGO DEL ESTERO (MIRIO SALUD)	385 4213006
▪ SANTIAGO DEL ESTERO	385 5237077
▪ CÓRDOBA	107
▪ SANTA FE	0800-555-6549
▪ TUCUMÁN	0800-555-8478
▪ TUCUMÁN (WHATSAPP)	381-3899025
▪ MENDOZA (COVID)	0800-800-26843
▪ CHACO	0800-444-0829
▪ CORRIENTES	107
▪ SAN LUIS	107
▪ SAN JUAN	107
▪ SALTA	911
▪ SALTA	136
▪ NEUQUÉN	0800-333-1002
▪ CHUBUT	107
▪ SANTA CRUZ	107
▪ TIERRA DEL FUEGO	911
▪ TIERRA DEL FUEGO	1091
▪ FORMOSA	107
▪ MISIONES	107

Estas referencias de estándares mínimos de Salud y Seguridad en una planta de hormigón se deben implementar por los empleadores a través de su protocolo propio de cada empresa hormigonera, para el cuidado de la salud de los/as trabajadores/as y la prevención de los riesgos laborales, con la colaboración de las organizaciones sindicales. Indican la actuación dentro del lugar y horario de desempeño de tareas, y serán actualizadas en consideración a la situación sanitaria, a las nuevas disposiciones y/o resoluciones en las diferentes jurisdicciones locales y a las dispuestas a nivel nacional por la SRT y de la Autoridad Sanitaria Nacional.

A las acciones preventivas deben sumarse los factores exógenos pero concurrentes con el desempeño de tareas, tal el caso de medidas en el transporte público para traslado de los/as trabajadores/as; en la carga y descarga de materiales; entre otras actividades vinculadas al desarrollo de nuestra actividad.

**CUIDAMOS NUESTRO TRABAJO
PRESERVANDO NUESTRA SALUD**



ASOCIACIÓN
ARGENTINA del
HORMIGÓN
ELABORADO

